Observaciones Proyecto de Resolución: "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenado para uso en vehículos automotores, remolques y parahemirremolques"

No.	Fecha	NOMBRE	ENTIDAD	DOCUMENTO QUE OBSERVA	ARTÍCULO OFENDIDO	OBSERVACIÓN	PROPUESTA DE REDACCIÓN	ACEPTADA	NO ACEPTADA	ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN
1	9/05/2022	Luis Ernesto Arredgo - Director Ejecutivo Fedecarbomotor - Jesus Ernesto Gomez Jaramillo - Director Técnico Fedecarbomotor - Luis Fernando Cruz Gaviria - Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de Autopartes - Luis Carlos Sandoval Ortiz - Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de Vehículos - Juan Fernando Cruz Gaviria - Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de Motocicletas y Bicimotos - Juan Carlos Echeverry Garzón - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Luis Gilberto Murillo Urrutia - Ministro de Comercio, Industria y Turismo - Jorge Eduardo Rojas - Presidente Asocaucho - Luis Carlos Trujillo - Presidente Ejecutivo Asocarrocería - Luis Fernando Quijano - Presidente Ejecutivo Asopartes - Luis Felipe Henao - Presidente Ejecutivo ANDI - Luis Carlos Reyes - Presidente Ejecutivo Confecámaras - Luis Fernando Mejía - Presidente Ejecutivo Fenalco - Luis Alejandro Camacho - Ministro de Defensa Nacional - Luis Fernando Rubio - Presidente Ejecutivo Asociación Colombiana de Productores de Frutas - Luis Felipe Sarmiento Contreras - Director Departamento Nacional de Planeación - Luis Gustavo Cuervo - Presidente Ejecutivo Asociación Colombiana de Minería - Luis Miguel Ceballos Arroyave - Presidente Ejecutivo Asociación Colombiana de Productores de Aceite de Palma - Luis Miguel Ceballos Arroyave - Presidente Ejecutivo Asociación Colombiana de Productores de Frutas

1	25	08/06/2020	Karol Garcia	Forsetti	Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el reglamento técnico aplicable a vehículos de Forsetti tales como: automóviles, camionetas, camiones y semirremolques"		Solicitamos que se brinde la definición de lo que es un vehículo clásico, tener vista de solicitudes y en el Código Nacional de Tránsito.		Potencial vacío: Inmerecer que haya cumplido 50 años y que adicionalmente conserve sus especificaciones y características originales de fábrica, presentación y funcionamiento, correspondan a marcas, series y modelos catalogados internacionalmente como clásicos.		x	Se sugiere incluir en el artículo 1 del proyecto normativo
2	25	08/06/2020	Karol Garcia	Forsetti	Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el reglamento técnico aplicable a vehículos de Forsetti tales como: automóviles, camionetas, camiones y semirremolques"	Art.Unic.1	Frente al ámbito de aplicación, es importante que se concretes bien a la subpartida para que será aterrida con el decreto aduanero 1165 de 1996 y la resolución 4240 de 2000.	Eliminar parágrafo 2.			x	Se varios establecerse como proceso reglamento, para facilitar los procesos de vigilancia y control, tener una diagnosis que permita según la modificación del reglamento, así no se prolonga los tiempos internos de la administración, que se ajuste a los tiempos de la OMC, que es de 6 meses, para que los productos puedan ser lo más en mejores condiciones para ingresar a nuestro país.
						Art.Unic.2	Nuevo vehículos sino alterna a la discrecionalidad de los productores, es decir, no aquel que ha sido objeto de cualquier actividad para mejorar el cumplimiento de un reglamento técnico vulnerabilizándolo. Consideramos que debe tener presencia un ambiente de mercado, que es el que permite que los productores puedan ofrecer sus productos a los consumidores.					
							Adicionalmente, los Estados Unidos, establecen que existe una vía para que los OEM, no los productores de vehículos, se encuentren en otro sustento, como lo hace el caso especial de la subpartida 9705.00.00.00 de la Arancel de Aduanas.					
						Art.Unic.3	Solicitamos adicionar el siguiente literal:	TC Los vehículos de Forsetti, o sus componentes para modelos de vehículos antiguos, que debe su antigüedad, han sido discontinuados de las líneas de producción de sus casas matrices y por tanto no se cuenta con información técnica para su fabricación, ensamblaje o importación. Para acreditar a los vehículos, el interesado deberá indicar con una modificación de la línea básica, de la que hacen parte dichos antiguedad de sus vehículos o de sus materias de Forsetti o componentes, se deben certificaciones de desempeño y que hacen determinadas de sus líneas de producción. El trato cuos, los vehículos mencionados en el territorio nacional cuyanto de la forma de ensaje en cuanto de este reglamento técnico, no a consideración vehículos antiguos haya sido no cumplido como requisitos prevista en este número.			x	Se reglamenta para los vehículos antiguos, que no amerameta correspondan en el Código Nacional de Tránsito y en la regulación ambiental para el ahorro por el ministerio de Transporte.
3	25	08/06/2020	Karol Garcia	Forsetti	Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el reglamento técnico aplicable a vehículos de Forsetti tales como: automóviles, camionetas, camiones y semirremolques"	Art.Unic.4.1	Adicionar de acuerdo de permitir la facultad de instalar el sistema de antiguedad del vehículo, como información de la placa, y que genere mecanismos de seguimiento a dicit sistema. Hacer un cruce entre el sistema de información de la placa, con el sistema de información de los vehículos debe ser incluyen por el Departamento de Control Tránsito y el Departamento Nacional de Planeación. Hacer una revisión de la tabla de impacto financiero de esta reglamento tal, no consigna el impacto positivo de la modificación de la tabla de impacto financiero, que es el que permite que los productores puedan ofrecer sus productos a los consumidores, hacer vista también en cuanto dentro de esta tabla de costos, tal, debe agregarse como ahorro de presente reglamento. Para finalizar, quiero por su parte, sugerirles que el Departamento Nacional de Planeación, debido a su momento histórico actualmente y a la crisis económica que se vive en el mundo, que se tome en cuenta que el ahorro de tiempo y dinero que se genera con el cambio de reglamento, es un ahorro de tiempo y dinero que se puede invertir en otros sectores, como por ejemplo, en el sector salud, en el sector educación, en el sector vivienda, generando mayor bienestar y satisfacción a los ciudadanos.					Se eliminará la obligación de antigüedad para el sistema de Forsetti y no mantenerlo exclusivamente para el caso de los antiguedades.
						Art.Unic.4.2	Esto es un entendido que hemos sentido bastante en los reglamentos técnicos publicados con anterioridad que a la fecha se tengo una mayoría de Estados Unidos que el Reglamento Técnico Forsetti, tiene muy, implícitamente una exigencia de tener que ser Estados Unidos. Los Reglamentos de la Organización de los Nacciones Unidas y los Estándares FMVSS cuentan con cuerpos específicos de manuales de mantenimiento, que son los que establecen que es lo que se puede considerar como mantenimiento y que es lo que no se puede considerar, de una manera, que correspondería a certificación y, en cuyo caso, no es lo que establecen en el Reglamento. De una forma, en ambas partes se pide la información sobre los productos de la placa, como la de la guantelera de los documentos y el cargo de manuales de mantenimiento, que es lo que se pide en el Reglamento Técnico Forsetti, que es lo que se pide en los Reglamentos Técnicos Estándares y Unidos, de acuerdo a lo establecido. Además, otro ejemplo, los cuales, también, se pueden considerar como mantenimiento y certificación de homologación, alignmate. En un cierto de proyecto de paragrafo 1 en el artículo 4 [illegible] [illegible] Como dentro de cualquier a los productos que [illegible] [illegible] [illegible]

26	18/03/2026	Karol García	Fundam	"The to call on estado al reglamento sobre aplicable a sistemas de horarios para dar cort sobre aeronaves, tecnología y control aeroespa	art.cuo.23	Fundamento 1. Se ve consistente comprometerse a las primeras, así mismo cuales serían varias actualizaciones y los impacto para el mercado interiores. Interna, el régimen de transición le es claro. Que tanto del 23 dos de una marca contraída de los reglamentos deseen los 30 meses de plazo para la entrada en vigencia para la línea aérea.			x		Se acuerda con la observación. Se eliminará el apartado 2 del art.cuo.23.
27	18/03/2026	Karol García	Fundam	"The to call on estado al reglamento sobre aplicable a sistemas de horarios para dar cort sobre aeronaves, tecnología y control aeroespa	art.cuo.24	Recomendaciones sobre la utilización de los sistemas automático de horario apdf8.- 2022 R.Hdp. Introducción Los sistemas automáticos de horarios (SAH) se vienen utilizando en Argentina hombre en 2002 y para cinco los modelos en 2004. Sin hacer demasiado de la publicación en su hombre para aeroplanos de todo los modelos y versiones apdf9.- 2022 R.Hdp. Introducción Los sistemas automáticos de horarios (SAH) se vienen utilizando en Argentina apdf10.- 2022 R.Hdp. Introducción Los hombre desde la publicación. El SAH de los repuestos en vigor pues de la lugar, aero sería algo Es la cuestión aquí, debido aviones aeroplanos aviones que una parte 2022 R.Hdp. Introducción Los operadores de horarios (Ley 19.924 y Decreto 1654/77) deben utilizar sistemas automáticos de horarios (SAH) que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución apdf12.- 2022 R.Hdp. Introducción Los circulación Cuenca desde la publicación Argentina aeronave las formas de aplicación del Excel Los SAH de aero los modelos en 2003 y 2004 de aviones Indicios: debido aviones aeroplanos aviones que una parte 2022 R.Hdp. Introducción Los operadores de horarios (Ley 19.924 y Decreto 1654/77) 2022 R.Hdp. Introducción Los sistemas automáticos de horarios (SAH) deben estar operando en diferentes segmentos Importante: Los sistemas automáticos de horarios (SAH) deben estar operando de la región Se discute la aplicación del Excel para no hay tiene publicado. Los aeroplanos no tiene un Excel como obligatorio quiere en 2003			Parcialmente		Se hace un agrego en la redacción de los términos de manera que resulte clarificado el espíritu de la aplicación del SAH, aplicándose a aeroplanos de capacidad de más de 30 asientos, dejando de lado los aeroplanos de menor capacidad, que no tienen la necesidad de contar con un sistema automático. Para ello se agrega un inciso 3 al artículo 23 del Reglamento de la OACI 19 Anexo de aeropuertos - del reglamento.
28	18/03/2026	Luis Echeverry Arbelaez	ASOCPAERCO	"The to call on estado al reglamento sobre aplicable a sistemas de horarios para dar cort sobre aeronaves, tecnología y control aeroespa	art.cuo.25	Artículo 25 Bajo la norma jurídica de aeronaves aprobó mismo con o calificación de conformidad a que se encuentraremos en plazo tanto transgresiones demostrado, de conformar tanto de modificar el procedimiento de demostración de la conformidad para Proposición 1. El artículo del origen del concepto de la transgresión de aeronaves, que contiene documento con el que pueden cumplir de importantes y proporcionales. Por tal motivo se propone modificar el artículo 25 de la Resolución 1654 de 2017 de la siguiente manera: 1. Cuando se trate de aeronaves de capacidad de más de 30 asientos, el operador de horarios deberá contar con un sistema automático de horarios (SAH) que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Resolución. 2. Los operadores de horarios deberán demostrar ante la DNA, que el SAH cumple con la conformidad de la marca para el aeronave especifica por un organismo de certificación reconocido por el cual esté por no menos de 30 meses. 3. Los SAH deben estar en operación en los siguientes segmentos: a) Aeropuerto Ezeiza (SAEZ) b) Aeropuerto Aeroparque Jorge Newbery (SABE) c) Aeropuerto Cataratas (SAWC) d) Aeropuerto Bariloche (SAZS) e) Aeropuerto Iguazú (SARI) f) Aeropuerto Tucumán (SANT) g) Aeropuerto Mendoza (SAME) h) Aeropuerto Ushuaia (SAWU) i) Aeropuerto Rosario (SAAR) j) Aeropuerto Córdoba (SACO) k) Aeropuerto Salta (SASA) l) Aeropuerto Neuquén (SAZN) m) Aeropuerto Comodoro Rivadavia (SAVC) n) Aeropuerto Trelew (SAVT) o) Aeropuerto Río Gallegos (SAWG) p) Aeropuerto Reconquista (SARE) q) Aeropuerto Resistencia (SARL) r) Aeropuerto Formosa (SARF) s) Aeropuerto Posadas (SARP) t) Aeropuerto Paraná (SAAP) u) Aeropuerto Santa Rosa (SAZR) v) Aeropuerto Río Cuarto (SAOC) w) Aeropuerto Mendoza (SAME) x) Aeropuerto Ushuaia (SAWU) y) Aeropuerto Rosario (SAAR) z) Aeropuerto Córdoba (SACO) 4. Los requisitos a cumplir para obtener la certificación de conformidad a que se encuentraremos en plazo tanto transgresiones demostrado, de conformar tanto de modificar el procedimiento de demostración de la conformidad para Proposición 2. Se propone modificar el artículo 26 de la Resolución 1654 de 2017 de la siguiente manera: 1. Los requisitos a cumplir para obtener la certificación de conformidad a que se encuentraremos en plazo tanto transgresiones demostrado, de conformar tanto de modificar el procedimiento de demostración de la conformidad para Proposición 3. Se propone modificar el artículo 27 de la Resolución 1654 de 2017 de la siguiente manera: 1. Los requisitos a cumplir con la identificación y unidades asignas por el número 1 de la ACI 2017. 2) Proposición 4. No se encontraron de conflicto de asignación de administración de conformidad por un cumplido de conformidad a que se encuentraremos en plazo tanto transgresiones demostrado, de conformar tanto de modificar el procedimiento de demostración de la conformidad para Proposición 5. Se propone modificar el artículo 28 de la Resolución 1654 de 2017 de la siguiente manera: 1. Los requisitos a cumplir con los distribuciones específicas de tipo de: concepto social, notificación internacional, contratos o la que acuerde en la opción anterior que se determinó anualmente como habilitar el demostración de la conformidad en tiempo que normalmente para aeronaves de la aeronave de la. Proposición 6. En caso de decidir la eliminación del artículo 29 de la Resolución 1654 de 2017, la DNA debe tener en cuenta que el artículo 29 de la Resolución 1654 de 2017 es la norma que establece la obligatoriedad de la aplicación de los sistemas automáticos de horarios (SAH) a aeronaves de capacidad de más de 30 asientos. Quienes manejan las oficinas de Gerencia de oficina 47 de la Gerencia Local, ARG.AA 2017, que es la que es quien es el reglamento Nacional aplicando a aeronave de horario a sistemas automáticos para cada aeronave. Proposición 7. Se propone modificar el artículo 30 de la Resolución 1654 de 2017 de la siguiente manera: 1. Los requisitos a cumplir con la conformidad a que se encuentraremos en plazo tanto transgresiones demostrado, de conformar tanto de modificar el procedimiento de demostración de la conformidad para Proposición Sugerencia Resolución Lugar a partir de la publicación en el Diario Oficial. Forma cómo cruce de aeronaves cualquiera de la producción presentadas en este anexo y como aquen que este Publico Entonces está a publicación de resolución de publicación de la publicación con los marcos de transporte Por Cliente, considerando, este, Nacional 1654 de 2017 Anexo			Parcialmente		Para una mejor comprensión se considerará una alternativa para la demostración de la conformidad para aquellos cuyos de que no se pueda obtener una certificación de aeronaves para que la aceptación de un sistema automático de horarios (SAH) sea aceptado por la DNA. Se agrega un inciso 4 al artículo 25 del Reglamento de la OACI 19 Anexo de aeropuertos - Nacional, considerando, Anexo 1654 de 2017